

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

Santiago, 23 de noviembre de 2023
TSC/GGE/23/011941/OTR

Señora
Solange Bernstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y a lo establecido en las Normas de Carácter General N° 30 y N°364 de esta Comisión, por medio de la presente y en representación de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (la “Sociedad”), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 21 de noviembre de 2023, se acordó designar como Presidente del Directorio y de la Sociedad a contar de esa fecha, al director titular don **Francisco Javier Martin Rivals, Pasaporte Español PAL714392**, en reemplazo de don Juan Angoitía Grijalba quien se mantiene como director titular de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Álvaro Hinojosa C.
Gerente General

 GN/pz